



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente 4839/99.-

Ref./MINISTERIO DE HACIENDA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-
CONTADURIA GENERAL

S/Solicitud de Donación de elementos en desuso formulado por la
FUNDACION 17 DE OCTUBRE de la localidad de TOAY.-

DICTAMEN N°1208/99.-

Sr. Sub-Contador General Provincia de La Pampa:

Traídas las presentes actuaciones a los fines de emitir dictamen acerca del proyecto de decreto obrante a fs.18/19, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta:

I) No hay observaciones legales que efectuar al respecto.-

II) No obstante ello se observa:

a) Que en la carátula del Expte. se debe escribir "desuso".-
b) Que al consignar los datos de uno de los Discos Rígidos, erróneamente se identifica: Drive de 2,25..., cuando lo correcto es "Drive 5,25".-

c) Que al Monitor monocromático VGA EPSON N° de fab. 79-A 1016557, le corresponde n° de inv.230.858.-

III) Efectuadas las correcciones, a los fines de que sean coincidentes los datos que identifican los bienes objeto de la donación (que lucen a fs. 16) y los transcriptos en el referido proyecto, previa intervención de Contraloría Fiscal, el mismo podrá ser firmado por las autoridades correspondientes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa, 9 de noviembre de 1.999.-

SB